Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	Convenio Interadministrativo N° 1467 - 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. – Vecol S.A. Representante legal: Claudia Patricia Herrera Vallejo		
Nombre del supervisor y/o interventor	Claudia Marcela Vargas Peláez – Directora de MTHS	**Teléfono / Extensión**	1310
Dependencia	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos para evaluar alternativas para la producción y distribución de vacunas para uso humano, en el marco de la política de soberanía en la producción para la Seguridad Sanitaria y para la Innovación Tecnológica		
Fecha de inicio	viernes, 10 de noviembre de 2023	**Fecha terminación**	jueves, 09 de mayo de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudio previo, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Vecol S.A cumplió con el objeto pactado, las especificaciones técnicas previstas en el estudio previo, la propuesta presentada, los entregables y los aspectos técnicos pertinentes ejecutándose de forma idónea el convenio Interadministrativo.	Se publicaron en la plataforma SECOP II las especificaciones técnicas previstas en el Estudio Previo, así como la propuesta de Vecol S.A. de igual manera se publican en Secop los anexos 1,2,3,4,5,6,7,8, 25,26,28 y 29, los demás anexos se mantienen en confidencialidad en el repositorio del Ministerio de Salud	Los informes técnicos recibidos corresponden con los pactados en la cláusula séptima del convenio. Todos los anexos mencionados en el presente informe de mantienen en el repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social creado para tal fin, en el link: \\MINSPSVM95\Convenio1467-2023\Informes técnicos.zip	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Vecol S.A cumplió con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, de acuerdo con lo pactado en el estudio previo y también garantizó la ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas dados por el MSPS.	Se recibieron 15 informes técnicos de ejecución del objeto del convenio. Asignando los recursos aprobados para la ejecución de cada uno de ellos, según la propuesta de estudio de Evaluación de Alternativas para la Producción de Vacunas Humanas en Vecol S.A.,	De acuerdo con lo previsto en el parágrafo del numeral 2.3 Informes y Productos del Estudio Previo y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo al Convenio 1467 de 2023, se estipuló que la información y documentación producto de la ejecución del convenio tendrá carácter confidencial, atendiendo	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				a los asuntos objeto de contratación, obligando a las partes a garantizar su protección, administración, no divulgación y reserva. Por lo tanto los informes producto de la ejecución del convenio no fueron publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de mantener la protección, reserva, no divulgación y confidencialidad de los informes producto del objeto desarrollado. El cumplimiento de esta obligación es prioritario y prevalente sobre la eventual inscripción de los informes ante la DNDA, dado que su divulgación podría comprometer información estratégica de Vecol S.A. y del Ministerio de Salud y Protección Social.	
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en el estudio previo y en la propuesta	Se cumplió con lo establecido en la obligación	**Anexo 1:** Certificación Contrapartida Noviembre a Diciembre de 2023 **Anexo 2:** Certificación Contrapartida Enero a mayo de 2024	Se recibieron las certificaciones de contrapartida para la ejecución del convenio	100%
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	Se formuló y desarrolló el Plan Operativo detallado para el desarrollo de todos los entregables del convenio, identificando actividades, detalle de las actividades, duración de la actividad, inicio y fin esperado de cada actividad, presupuesto por actividad incluyendo valor aportado por el Ministerio y Contrapartida de Vecol S.A., y sus respectivos responsables por actividad,	**Anexo 3:** Plan Operativo detallado de trabajo para el desarrollo del objeto del Convenio	Se recibió y verificó la ejecución del plan operativo	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		entregables detallados con su respectivo Gantt.			
5	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	Se realizó la conformación del equipo de proyecto de Vecol S.A. y de expertos nacionales e internacionales requeridos para el desarrollo de los entregables.	**Anexo 4:** Definición de equipos. Relacionar en este caso también los anexos de la contrapartida que es donde se detalla el equipo profesional que estuvo involucrado en el desarrollo del convenio	Se recibió la documentación que certifica el equipo de profesionales participantes en el convenio.	100%
6	Adelantar bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras, y en caso de considerarlo necesario subcontratar el personal y equipos para el desarrollo y ejecución del presente convenio interadministrativo.	Vecol S.A. realizó la contratación de International Finance Corporation, para asegurar el desarrollo de todos los componentes técnicos que requieren expertos internacionales.	**Anexo 5:** Acta de inicio Vecol S.A. - IFC	Se recibió la documentación que sporta la contratación	100%
7	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del MINISTERIO, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	Los recursos aportados por el Ministerio se ejecutaron en su totalidad, acorde con el plan operativo, por lo tanto, no existen recursos a reintegrar por parte de Vecol S.A.	No aplica	N/A	100%
8	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio.	De acuerdo con la clausula sexta del convenio, el Ministerio realizó 2 desembolsos cada uno del 50%, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, informes y soportes contables exigidos para cada uno	**Anexo 1:** Certificación Contrapartida Noviembre a Diciembre de 2023 **Anexo 2:** Certificación Contrapartida Enero a abril de 2024 **Anexo 6:** Factura IFC No. FAMS-30756 **Anexo 7:** Factura IFC No. 303833 **Anexo 8:** Comprobante de # 518550968015517 expedido por Vecol S.A.	Se reciben soportes	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	Vecol realizó la ejecución de los recursos de acuerdo al presupuesto según los informes recibidos, y con soporte de las facturas emitidas y comprobante de pago. **Anexo 6:** Factura IFC No. FAMS-30756 **Anexo 7:** Factura IFC No. 303833 **Anexo 8:** Comprobante de # 518550968015517 expedido por Vecol S.A	Se reciben soportes	100%
10	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	No aplica	No aplica	100%
11	Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo, Vecol S.A. presentó los informes técnicos y demás soportes resultado de la ejecución del objeto del convenio, como consta en los radicados 202324000453463 y 202324000500073 Se realizaron reuniones con el INVIMA, con el equipo técnico de Ministerio de Salud y Protección Social-Dirección de Promoción y Prevención, con la Organización Panamericana de la Salud-OPS entre otras. Así mismo se crearon 7 mesas de trabajo, con reuniones de 2 horas semanales por mesa: - Mesa financiera - Mesa regulatoria - Mesa comercial - Mesa de backoffice - Mesa de operaciones - Mesa de cotización de activos - Mesa de mantenimiento	**Anexo 9:** Análisis de Brechas. Análisis de las diferencias entre la estructura actual para la producción de vacunas para animales y los requisitos para la fabricación de vacunas para humanos **Anexo 9A:** Análisis de Brechas INS. **Anexo 9B:** Análisis de Brechas CMO. **Anexo 10:** Recopilación y revisión de datos. Recopilación de datos y revisión de la información para analizar diferentes opciones **Anexo 11:** Análisis de demanda. Confirmación de precio y demanda esperada de vacunas preseleccionadas en Colombia y otros países de la región. **Anexo 12:** Análisis de costos. Estimaciones de costos, incluidas las inversiones y los costos operativos **Anexo 13:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones – CMO.	Se recibieron los informes para el primer y segundo desembolso, en los plazos establecidos, mediante radicados 202324000453463 y 202324000500073 Adicionalmente, se reciben los informes técnicos que corresponden con los pactados en la Cláusula séptima: Compromisos de las partes, informes y productos Se mantiene la reserva, no divulgación y confidencialidad de los documentos de acuerdo con el parágrafo del numeral 2.3 Informes y Productos del Estudio Previo y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo al Convenio 1467 de 2023	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		De igual manera se trabajó con el equipo de expertos del IFC en los modelos de negocio y se desarrollaron más de 30 reuniones técnicas y de seguimiento en las diferentes mesas de trabajo. Como resultado final de todo este trabajo, fue la consolidación de 15 informes técnicos que responden a la ejecución del convenio.	**Anexo 14:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones - F&F Planta Propia. **Anexo 15:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones - Drug Substance con planta propia. **Anexo 16:** Comparación de alternativas. Comparativa de las opciones en función del análisis de los modelos de negocio **Anexo 17:** Evaluación del marco regulatorio. Evaluación del marco normativo y los sistemas de calidad. **Anexo 18:** Evaluación de la demanda. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda Oportunidades y retos. **Anexo 19:** Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda **Anexo 20:** Evaluación de mano de obra capacitada. **Anexo 21:** Análisis de la cadena de suministro y alianzas. Evaluación avanzada de posibles proveedores y alianzas **Anexo 22:** Evaluación final. Evaluación final con base en los análisis de las Fases 1A y 1B **Anexo 23:** Estructuración corporativa. Estructuración Corporativa de la empresa / entidad resultante **Anexo 24:** Seguridad e Higiene		
12	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	Durante la duración del convenio no se presentó situación anómala que haya afectado su ejecución	No aplica	Sin observación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

13	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	No aplica	Sin observación	100%
14	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	Durante la ejecución del convenio se creó un repositorio con el fin de cargar los informes, actas de reuniones, documentos y los anexos con el fin de facilitar el intercambio de información y su revisión. En el siguiente link https://drive.google.com/drive/u/1/folders/160IUkpY9W2fdW7dRdRa_KCftaibHKAXj	Se mantiene reserva de confidencialidad, según lo dispuesto en el parágrafo del numeral 2.3 Informes y Productos del Estudio Previo y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo al Convenio 1467 de 2023	100%
15	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	Vecol S.A. cumplió con lo establecido en la obligación, adicionalemente declaró y se comprometió a que toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar durante la vigencia del convenio, será confidencial, intransferible y no podrá divulgarse, so pena de las sanciones a que haya lugar.	El documento fue cargado en la plataforma SECOP II	Documento publicado en Secop II	100%
16	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio	Se constituyó la garantía a favor del Ministerio con los amparos exigidos	**Anexo 25:** 1. Póliza de de seguro de seguro de cumplimiento entidad estatal número 33-44-101243852 2. Anexo No. 2 a la Póliza de seguro de cumplimiento 33-44-101243852	Sin observación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO				
17	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	N/A	Sin observación	100%
18	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Las partes mantuvieron estricta reserva sobre la información y documentos a los cuales tuvieron acceso durante la ejecución del convenio interadministrativo	N/A	Según lo dispuesto en el parágrafo del numeral 2.3 Informes y Productos del Estudio Previo y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo al Convenio 1467 de 2023	100%
19	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Vecol S.A llevó y entregó al MSPS la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente.	Durante la ejecución del convenio se creó un repositorio con el fin que las partes cargaran informes, actas de reuniones, documentos y los anexos con el fin de facilitar el intercambio de información y su revisión. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/160IUkpY9W2fdW7dRdRa_KCftaibHKAXj De igual manera, Vecol S.A entregó al Ministerio en medio electrónico USB, los informes técnicos, que soportan la ejecución del presente contrato, conforme los productos pactados en el Estudio Previo y en el clausulado anexo.	Vecol S.A entregó la información requerida por el MSPS durante todo el período de la ejecución del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente, los cuales se encuentran	100%
20	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del	Se crearon 7 mesas de trabajo, con reuniones de 2 horas semanales por mesa: - Mesa financiera - Mesa regulatoria	Soportes (actas, listados) cargados en el repositorio creado	Sin observación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	convenio y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	- Mesa comercial - Mesa de backoffice - Mesa de operaciones - Mesa de cotización de activos - Mesa de mantenimiento De igual manera se trabajó con el equipo de expertos del IFC en modelos de negocio y se desarrollaron más de 30 reuniones técnicas y de seguimiento en las diferentes mesas de trabajo. También se realizaron reuniones con el INVIMA, con el equipo técnico de Ministerio de Salud y Protección Social-Dirección de Promoción y Prevención, con la Organización Panamericana de la Salud-OPS entre otras. Además, se realizó reunión de socialización de los informes con el Ministro de Salud y Protección Social, Viceministro de Salud pública y Prestación de Servicios y sus asesores.	Durante el desarrollo del convenio		
21	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma,	Para cada uno de los desembolsos se dio cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y se anexaron los respectivos soportes	**Anexo 26:** Certificado de aportes Parafiscales emitido por el revisor fiscal de los últimos 6 meses con fecha de 8 mayo de 2024 **Anexo 28:** Certificado de aportes Parafiscales del mes de abril de 2024. **Anexo 29:** Cédula de Ciudadanía – Revisor Fiscal	Sin observación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.				
22	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante la ejecución del contrato no se causaron daños a terceros	N/A	N/A	100%
23	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Durante la ejecución del no se presentaron peticiones o amenazas que debieron ser reportadas al MSPS	N/A	N/A	100%
24	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Durante la ejecución del convenio no se materializó ningúno de los riesgos establecidos en la matriz.	N/A	N/A	100%
25	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

26	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Vecol S.A. aplicó su Política de Seguridad y Salud en el trabajo expedida el diciembre de 2020 y actualizada en enero de 2024 y cumplió con lo establecido en la normatividad nacional vigente	**Anexo 27:** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	Sin observaciones	100%
27	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	Vecol S.A. cumplió con los plazos y condiciones establecidos por Ley	N/A	Se reciben informes, productos e informe final, para el proceso de liquidación	100%
28	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudio previo, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Se cumplió con lo establecido en la obligación	N/A		100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Realizar el análisis de las diferentes necesidades técnicas, legales, operativas considerando la estructura actual y los factores necesarios para garantizar la fabricación de vacunas para consumo humano, incluyendo los ajustes y requisitos en relación con las mejores prácticas de manufactura y sistemas de calidad.	Se realizó el diligenciamiento de los cuestionarios por parte de las 3 instituciones involucradas, se acompañó la visita de los expertos externos para el desarrollo del análisis de brechas, se realizó una evaluación de alto nivel de las instalaciones y procesos actuales, su madurez y la probabilidad de cumplir con los requerimientos de la industria de vacunas humanas de acuerdo al benchmark de la industria (Estándar existente en compañías de producción y comercialización internacional de vacunas humanas). Se realizó un informe preliminar de resultados de este análisis que darán soporte y serán elementos clave dentro del plan de negocio, que evaluará la factibilidad de construir y mantener de manera sustentable el negocio de: - Formulación, envasado, empaque, licenciamiento y distribución de vacunas humanas transferidas - Desarrollo, validación, Desarrollo clínico y registro de su propia vacuna o de una transferencia de la producción desde la manufactura de los antígenos hasta producto final.	**Anexo 9:** Análisis de Brechas. Análisis de las diferencias entre la estructura actual para la producción de vacunas para animales y los requisitos para la fabricación de vacunas para humanos **Anexo 9A:** Análisis de Brechas INS. **Anexo 9B:** Análisis de Brechas CMO.	Se recibe a satisfacción los documentos con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		•El análisis se realizó en los tres actores principales; - VECOL S.A. (MAH y responsable de la liberación de los productos) -INS responsable de los análisis de liberación de producto final - Laboratorio que actuará como CMO para la formulación (cuando corresponda), envasado y empaque - Basada en cuestionarios, revisión de documentación y una visita y evaluación presencial de 3,5 días No pretende ser una evaluación comprensiva y detallada, pero si es representativa.			
2	Realizar la recopilación de datos internos y externos y la revisión de la información necesaria para analizar las alternativas, incluyendo el análisis de vacunas preseleccionadas, el precio y la demanda de las vacunas, y los costos de producción estimados.	- Se realizó la recopilación de datos internos y externos de las entidades participantes que serán involucradas en el desarrollo del proyecto. - Se vinculó al proyecto un equipo especializado de para el desarrollo y captura de toda la información requerida para el desarrollo del modelo de negocio. - Se realizó la revisión de la información necesaria para el análisis de las alternativas, incluyendo el estudio de vacunas humanas preseleccionadas, el precio y la demanda de las vacunas, y los costos de producción estimados, BackOffice, costos de operación, costos de mantenimiento.	**Anexo 10:** Recopilación y revisión de datos. Recopilación de datos y revisión de la información para analizar diferentes opciones	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

3	Generar la evaluación de las alternativas de producción, incluyendo el análisis de vacunas preseleccionadas, el precio y la demanda de las vacunas, y los costos incluidas las inversiones y los costos operativos de producción estimados.	Para la evaluación de las alternativas de producción, se realizó el desarrollo de entrevistas con expertos en vacunas. Además, se llevaron a cabo entrevistas con representantes del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y el INVIMA-Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentospara obtener información específica sobre el sector de vacunas en Colombia. En cuanto a la recopilación de datos, se trabajó con base en informes públicos, análisis de mercado y datos epidemiológicos, obteniendo como resultado el mapeo de 3 factores esenciales para la toma de decisiones sobre el portafolio de vacunas para un actor que ya opera con biológicos y busca ingresar al mercado de vacunas humanas en América Latina. 1. Escenario de salud en América Latina 2. Análisis competitivo y oportunidades de mercado 3. Propiedad intelectual y complejidad tecnológica Para el análisis de costos, llevó a cabo un análisis de los costos que conllevaría Vecol S.A. en la implementación de producción de vacunas humanas. Se desarrolló la metodología a trabajar con los costos relacionados para cada una de las diferentes	**Anexo 11:** Análisis de demanda. Confirmación de precio y demanda esperada de vacunas preseleccionadas en Colombia y otros países de la región. **Anexo 12:** Análisis de costos. Estimaciones de costos, incluidas las inversiones y los costos operativos	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		vacunas bajo estudio incluyendo estimaciones de costos de materias primas, envase y empaque, horas máquina, mano de obra directa, indirecta, ensayos de calidad requeridos, considerando que no existen datos públicos de costos y que los productores de vacunas atesoran esa información con absoluto sigilo.			
4	Elaborar un modelo de negocio que evalúe y compare las posibles alternativas para la producción local de vacunas que permitan la continuidad del negocio	Para el desarrollo del entregable, se trabajó con el equipo de expertos en formulación de bases de datos para el desarrollo de un modelo financiero que refleja los todos los escenarios considerados para definir el modelo de negocio. Incluye opciones de sensibilización de (i) los ingresos en función de demanda de cada producto, precio de venta (ii) los costos operativos y tendencias de capital de trabajo (iii) más generalmente permite comparar un modelo de producción interna con el de un maquilador (CMO). Adicionalmente para los datos operativos, se incluyeron estimaciones de inversiones en CAPEX, modelizaciones de varias estructuras de capital y escenarios de depreciación para las diferentes vacunas que se consideren producir. Para evaluar los resultados, se presentan el estado de resultados, rentabilidades	**Anexo 13:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones – ***CMO.*** **Anexo 14:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones ***- F&F Planta Propia.*** **Anexo 15**: Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones - ***Drug Substance con planta propia.***	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		esperadas, y un análisis de los diferentes flujos de caja y ratios financieros para ambas opciones de producción. Al ser un modelo preliminar, el modelo adjunto debe analizarse por su estructura exclusivamente. Los datos y por lo tanto resultados numéricos, a estas alturas, no son representativos.			
5	Elaboración de una comparativa detallada de alternativas que incluya la información y los conocimientos adquiridos en los pasos anteriores.	Para este informe se realizó en la definición de la metodología de comparación que se llevó a cabo a través de: 1. Un modelo financiero que considere varios escenarios para cada una de las alternativas y que incluirá un escenario de supuestos, una previsión de ingresos y costos para cada una de las diferentes vacunas bajo estudio y que incluya el potencial de exportación a otros mercados, una revisión y cálculo de los costes de producción, unas estimaciones de CAPEX. También se incluyen los diferentes estados de resultados, rentabilidades esperadas, y un análisis de los diferentes flujos de caja y ratios financieros para ambas opciones. 2. Un análisis de los parámetros clave no financieros, pero igualmente relevantes como el aseguramiento y control de la calidad de los procesos de producción, la flexibilización y escalabilidad ante cambios	**Anexo 16:** Comparación de alternativas. Comparativa de las opciones en función del análisis de los modelos de negocio	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		de demanda, un análisis del equipamiento y tecnologías disponibles para la producción de vacunas, un análisis de la cadena de suministro y la logística de ambas opciones, el acceso a insumos necesarios (sobre todo en el escenario de formulación), el cumplimiento de estándares regulatorios exigidos por el INVIMA, y el análisis de los plazos y procesos de aprobación, entre otros.			
6	Elaborar un informe que contenga la evaluación del marco normativo y de los sistemas de calidad, teniendo en cuenta los requisitos de INVIMA y la precalificación de la OMS, incluidos los incentivos y las restricciones para la producción de vacunas para humanos.	Se realizó el análisis del proceso de introducción de cualquier nueva vacuna, sus procesos de aprobación, la legislación y marcos normativo-aplicables actualmente. Posteriormente, se presentarán los organismos responsables de regular y autorizar la introducción de vacunas en el país. Se detallaron los procesos de aprobación para cualquier vacuna que quiera ser introducida en el mercado colombiano. Se evaluaron los siguientes procesos: a. Registro y Autorización b. Ensayos Clínicos c. Normas de Calidad y Buenas Prácticas de Manufactura (BPMs o GMP) d. Farmacovigilancia e. Comités Científicos y Consultivos f. Colaboración Internacional	**Anexo 17:** Evaluación del marco regulatorio. Evaluación del marco normativo y los sistemas de calidad.	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Adicionalmente se realizó el análisis del Marco regulatorio y legislación aplicable en el ámbito de vacunas que incluyen una revisión en profundidad de las siguientes leyes, normas y decretos: a. Ley 9 de 1979 b. Decreto 677 de 1995 c. Ley 715 de 2001 d. Decreto 2085 de 2002 e. Ley 1122 de 2007 f. Resolución 1403 de 2007 g. Resolución 2823 de 2011 h. Resolución 1841 de 2013 i. Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012- 2021 j. Resolución 518 de 2015 k. Ley 1751 de 2015			
7	Realizar el mapeo de oportunidades y desafíos que evalúen la posibilidad de venta de vacunas al Fondo Rotatorio de la OPS	Para el desarrollo de este informe se realizó un análisis preliminar de las principales oportunidades y factores críticos que deben tenerse en cuenta al emprender esta tarea, centrándose inicialmente en "Regulación y Aprobación". Otras áreas de índole mercadológica, técnica o económico-financiera serán exploradas posteriormente. Este enfoque inicial permitió una comprensión más profunda de las complejidades involucradas, delineando las directrices regulatorias y los procesos de aprobación que guiarán el camino futuro. Con este informe se proporciona una visión	**Anexo 19:** Oportunidades y retos. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		integral de los desafíos inherentes a la creación de una fábrica de vacunas humanas en Colombia. El análisis preliminar se centró en "Regulación y Aprobación", buscando comprender los requisitos específicos y las complejidades del escenario regulatorio colombiano e internacional considerando la posibilidad de ventas al extranjero.			
8	Análisis de la demanda actual y futura de vacunas preseleccionadas en Colombia y a nivel regional, teniendo en cuenta el potencial de colaboración y la escala requeridas para producir vacunas	Se desarrollaron entrevistas a expertos en vacunas del IFC y representantes del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y del INVIMA, para obtener información específica sobre el sector de vacunas en Colombia. Para cada vacuna, se trabajó en la previsión de la demanda constante (es decir, la demanda normal que debe cumplirse cuando un programa de vacunación está dimensionado y ha alcanzado la cobertura deseada). Adicionalmente se definió la fórmula de estimación de los requisitos de dosis constantes de la vacuna. Los países mostrados en este archivo representan el 96% de la población en América Latina y el Caribe • Calendario de inmunización del país • Grupos objetivo • Población objetivo • Tasa de desperdicio	**Anexo 18:** Evaluación de la demanda. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		• Cobertura Se utilizaron como fuente: Datos del Formulario Conjunto de Informes de la OMS/UNICEF, Base de datos Mi4A de la OMS, Datos disponibles públicamente de los países y análisis de expertos en vacunas.			
9	Elaborar un informe del análisis de la estructura organizativa de alto nivel del personal capacitado actualmente disponible en Colombia	Para la evaluación de alto nivel de la estructura organizativa y personal capacitado disponible en Colombia se realizó una evaluación de los principales indicadores relacionados con la mano de obra calificada en Colombia, para que estos recursos puedan colaborar en el desarrollo de sistemas de salud resilientes. Se analizaron algunos indicadores sobre la fuga de cerebros o la cantidad de profesionales de salud. Se analizó la formación de profesionales, examinando la tasa de graduación en comparación con otros países de la región para evaluar la disponibilidad de cursos especializados y el desarrollo continuo de habilidades en el campo de la salud. También se trabajó en el análisis de la fuga de cerebros, investigando la atracción de Colombia en relación con otros países de la región. Al ser la industria de vacunas un sector globalizado con pocos jugadores, la atractividad del país en comparación a sus competidores, es	**Anexo 20:** Evaluación de mano de obra capacitada.	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		particularmente relevante. Este enfoque dual proporcionó comprensión de la dinámica de la fuerza laboral en el escenario actual. En este análisis se trabajó con informes públicos y conversaciones con expertos en vacunas.			
10	Elaborar un informe que contenga el mapeo en alto nivel de posibles proveedores y socios para la transferencia de tecnología, con el objetivo de permitir la producción de las vacunas predefinidas.	Para el desarrollo del mapeo de alto nivel de la cadena de suministro para vacunas humanas, se identificaron etapas clave y la importancia de las alianzas estratégicas para fortalecer la posición competitiva en el mercado de vacunas. Se realizó un análisis profundo de la cadena de suministro específica para vacunas humanas y la identificación de alianzas estratégicas que impulsen el éxito en este nuevo mercado. Se desarrolló una investigación documental, explorando informes públicos y fuentes reguladoras para obtener información detallada sobre las fases de producción, requisitos y prácticas recomendadas. De manera simultánea, se realizaron entrevistas con expertos de la industria para obtener perspectivas prácticas y experiencias especializadas. Se trabajó en el análisis de informes públicos para	**Anexo 21:** Análisis de la cadena de suministro y alianzas. Evaluación avanzada de posibles proveedores y alianzas	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre el escenario nacional e internacional de vacunas humanas. Como resultado se obtuvo un análisis comparativo para garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos obtenidos, proporcionando una base sólida para orientar la toma de decisiones.			
11	Realizar la evaluación y diagnóstico en detalle de la estructura Corporativa que incluya: a. Recomendaciones de mejora de la estructura adecuada para la producción de vacunas aptas para el uso y consumo humano b. Plan de implementación basado en mejores prácticas y alineado con la directiva de empresas mixtas. c. Apoyo con el equipo de asesoría en la implementación que puedan garantizar la adecuada puesta en marcha de los cambios incluidos en esta fase del proyecto.	Se diligenció el cuestionario sobre gobierno corporativo y se entregaron todos los soportes solicitados por el equipo de expertos. Se realizó un proceso de revisión documental y de entrevistas. Se utilizó la Metodología de Gobierno Corporativo de la IFC, el *"Corporate Governance Development Framework"*, considerado como uno de los mejores modelos desarrollados a nivel mundial para el análisis de las prácticas de Gobierno Corporativo, y que la IFC aplica en todo el mundo. En ese mismo contexto este documento se basa en las consideraciones efectuadas en el *"Leadership Training Toolkit for State-Owned Enterprises (SOEs)- Boards and Owners"* del Grupo Banco Mundial y en las Directrices sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus	**Anexo 23:** Estructuración corporativa. Estructuración Corporativa de la empresa / entidad resultante	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		siglas en inglés) - G20 (2015). En una segunda instancia, se hizo una aproximación a las prácticas de gobierno corporativo encontradas en VECOL S.A. y las recomendaciones procedentes del Equipo CG-IFC para que esta cumpla con las buenas prácticas de gobierno en empresas con participación estatal.			
12	Elaborar el informe de recomendaciones basado en los diferentes elementos de análisis de caso de negocio realizado	Este informe final es el resultado de un análisis holístico que aborda dimensiones críticas para la producción de vacunas humanas en Colombia. Enfocándonos en tres aspectos esenciales, el informe final incluirá los principales hallazgos de cada uno de los criterios evaluados. Por lo tanto, abarcará un análisis externo con la evaluación del entorno de apoyo, un análisis de factores internos a través de un análisis de brechas y un modelo de negocio, así como un análisis de gobierno corporativo basado en mejores prácticas internacionales. El propósito principal de este estudio final es brindar a VECOL S.A., INS, y al Ministerio de Salud y Protección Social de una manera ejecutiva la información más relevante de este estudio de	**Anexo 22:** Evaluación final. Evaluación final con base en los análisis de las Fases 1A y 1B	Se recibe a satisfacción el informe con la información esperada y planteada en el objetivo del análisis realizado	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		viabilidad de la producción de vacunas humanas.			

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO					
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Lucia Ayala

Lucia Ayala (27 ago.. 2025 16:23:56 CDT)

Lucia Ayala
Presidenta
Fecha: 27/08/2025

ERHR
ERHR (27 ago.. 2025 16:00:30 CDT)
Carolina Rodriguez G

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: Supervisor designado: Mediante comunicado del 14 de noviembre de 2024 se designó como supervisora a Claudia Marcela Vargas Peláez, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud

1.2. Fecha de inicio: Viernes, 10 de noviembre de 2023

1.3. Fecha de terminación del contrato: Jueves, 09 de mayo de 2024

1.4. Ejecución del contrato o convenio: El Convenio fue ejecutado de conformidad con los compromisos pactados en un 100%

Una vez finalizado el plazo del contrato, en calidad de supervisora encuentro que los informes definitivos entregados por VECOL S.A. por cada uno de los productos, cumplen con las condiciones y especificaciones planteadas por el Ministerio y en los términos de calidad requeridos, y en esa medida se logró satisfacer la necesidad especifica expuesta en el estudio previo del contrato, logrando realizar actividades que permitan conocer las brechas existentes a nivel técnico, financiero y legal para la identificación de las principales oportunidades y retos a nivel de gobierno corporativo y cultura de calidad, demanda a nivel local y regional, marco regulatorio local y la necesidad de potenciar la agencia reguladora nacional, así como la identificación de la cadena de suministro y potenciales proveedores e inversionistas necesarios para desarrollar el proyectos que permita la producción local de

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

vacunas a nivel nacional en el marco de la soberanía sanitaria. Toda esta información permite al proyecto continuar en la implementación del plan de acción que permita implementar las oportunidades detectadas.

Conforme lo anterior, la supervisión manifiesta que recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y bienes pactados durante el plazo de ejecución del contrato.

1.5. Informe sobre modificaciones: No se suscribió ninguna modificación al convenio

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

Los informes específicos entregados y pactados en el convenio, fueron revisados y se concluye que cumplen con la calidad de información esperada.

Fase del estudio	Actividad	Entregable
1A - Evaluación de alternativas para la producción local de vacunas **Instalaciones y capacidad de fabricación**	**Análisis de brechas. Análisis de las diferencias entre la estructura actual para la producción de vacunas para animales y los requisitos para la fabricación de vacunas para humanos**	**Anexo 9:** Análisis de Brechas. Análisis de las diferencias entre la estructura actual para la producción de vacunas para animales y los requisitos para la fabricación de vacunas para humanos **Anexo 9A:** Análisis de Brechas INS. **Anexo 9B:** Análisis de Brechas CMO.
	Recopilación y revisión de datos. Recopilación de datos y revisión de la información para analizar diferentes opciones	**Anexo 10:** Recopilación y revisión de datos. Recopilación de datos y revisión de la información para analizar diferentes opciones
	Análisis de demanda. Confirmación de precio y demanda esperada de vacunas preseleccionadas en Colombia y otros países de la región	**Anexo 11:** Análisis de demanda. Confirmación de precio y demanda esperada de vacunas preseleccionadas en Colombia y otros países de la región.
	Análisis de costos. Estimaciones de costos, incluidas las inversiones y los costos operativos	**Anexo 12:** Análisis de costos. Estimaciones de costos, incluidas las inversiones y los costos operativos
	Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones	**Anexo 13:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones – CMO. **Anexo 14:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones - F&F Planta Propia. **Anexo 15:** Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones - Drug Substance con planta propia.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Comparación de alternativas. Comparativa de las opciones en función del análisis de los modelos de negocio	**Anexo 16:** Comparación de alternativas. Comparativa de las opciones en función del análisis de los modelos de negocio
Fase del estudio	**Actividad**	**Entregable**
1B - Evaluación del entorno de apoyo	**Evaluación del marco regulatorio**. Evaluación del marco normativo y los sistemas de calidad	**Anexo 17:** Evaluación del marco regulatorio. Evaluación del marco normativo y los sistemas de calidad.
	Evaluación de la demanda. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda	**Anexo 18:** Evaluación de la demanda. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda Oportunidades y retos.
	Oportunidades y retos. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda	**Anexo 19:** Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda
	Evaluación de mano de obra capacitada.	**Anexo 20:** Evaluación de mano de obra capacitada.
	Análisis de la cadena de suministro y alianzas. Evaluación avanzada de posibles proveedores y alianzas	**Anexo 21:** Análisis de la cadena de suministro y alianzas. Evaluación avanzada de posibles proveedores y alianzas
1A - Evaluación de alternativas para la producción local de vacunas + 1B - Evaluación del entorno de apoyo **Evaluación final**	**Evaluación final. Evaluación final con base en los análisis de las Fases 1A y 1B**	**Anexo 22:** Evaluación final. Evaluación final con base en los análisis de las Fases 1A y 1B

Informes adicionales:

Anexo 23: Estructuración corporativa. Estructuración Corporativa de la empresa / entidad resultante
Anexo 24: Seguridad e Higiene

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Los documentos generados se mantienen en reserva de confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del numeral 2.3 Informes y Productos del Estudio Previo y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo, en los cuales se pactó que la información y documentación producto de la ejecución del convenio tendrían carácter confidencial, obligando a las partes a garantizar su protección, administración, no divulgación y reserva. El cumplimiento de esta obligación es prioritario y prevalente sobre la eventual inscripción de los informes ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA, dado que su divulgación podría comprometer información estratégica (científica, industrial-comercial) de Vecol S.A. y del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

De conformidad con lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 1467-2023 y con lo señalado en el numeral 12 de los Estudio previo, se estableció que los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados del convenio pertenecerían a las partes en porcentajes iguales, salvo acuerdo diferente en el acta de liquidación. Asimismo, se dispuso que, en caso de generarse derechos de propiedad intelectual, las partes adoptarían las medidas necesarias para su protección ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, la Superintendencia de Industria y Comercio u otras entidades competentes.

No obstante, cabe precisar que en lo referente a los derechos de autor, la obligación de registrar ante la DNDA no es absoluta ni automática, sino que depende de la existencia de una obra que, en virtud de su naturaleza y características, requiera dicha formalidad para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros. En el presente caso, los informes técnicos entregados en el marco del convenio no constituyen obras susceptibles de protección bajo el régimen del derecho de autor en los términos de la Ley 23 de 1982 y el Decreto 1066 de 2015, sino que corresponden a documentos de carácter técnico y estratégico que contienen información confidencial y know-how, protegidos bajo el régimen del secreto industrial en los términos de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

El artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina define el secreto empresarial como aquella información que cumple con las siguientes condiciones: (i) es secreta, en el sentido de que no es generalmente conocida ni fácilmente accesible; (ii) tiene un valor comercial por su carácter secreto; y (iii) ha sido objeto de medidas razonables para mantener su confidencialidad. En este contexto, los informes generados en el convenio contienen información sensible sobre las estrategias, capacidades técnicas y metodologías empleadas para la evaluación y producción de vacunas, las cuales constituyen un activo estratégico de las partes y están sujetas a estrictas cláusulas de confidencialidad.

Adicionalmente, como ya se ha mencionado el parágrafo del numeral 2.3 del Estudio Previo-Informes y Productos y el parágrafo de la Cláusula Séptima del Clausulado Anexo del convenio, se determinó que la información y la documentación producto de la ejecución del convenio tendrán carácter confidencial, obligando a las partes a garantizar su protección, administración, no divulgación y reserva. El cumplimiento de esta obligación es prioritario y prevalente sobre la eventual inscripción de los informes ante la DNDA, dado que su divulgación podría comprometer información estratégica de Vecol S.A. y del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, es importante recordar que en Colombia el derecho de autor nace con la creación de la obra y no con su registro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 23 de 1982. En consecuencia, aun cuando se considerara que los informes pueden ser objeto de derecho de autor, su protección jurídica no depende de su registro, sino de su mera existencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que la no inscripción de los informes técnicos ante la DNDA no constituye un incumplimiento del convenio, pues dicha obligación solo se activaría en el evento de que los informes contuvieran una obra que requiriera protección bajo el régimen del derecho de autor y que su inscripción no afectara la confidencialidad ni la protección de la información bajo el régimen del secreto empresarial.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

N/A

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$1.912.410.939
Valor adiciones	$00.00
Valor total incluidas las adiciones	$1.912.410.939
Valor total ejecutado	$1.912.410.939
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$1.100.000.000
Saldo a favor del contratista.	$00.00
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$00.00
Valor a liberar	$00.00
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	**DESEMBOLSOS MSPS:** Primer Desembolso $550.000.000 Segundo Desembolso: $550.000.000 **Anexo 1:** Certificación Contrapartida Noviembre a Diciembre de 2023 por valor de $213.943.027 **Anexo 2:** Certificación Contrapartida Enero a abril de 2024 por valor total de $598.467.912
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	**Subcontratación:** International Finance Corporation **Objeto:** La IFC brindará apoyo técnico para valorar tanto operativa como financieramente la mejor opción (o una combinación de varias opciones) para establecer un sistema local de producción y distribución de vacunas humanas en Colombia. – COP 1.100.000.000 **Estado de ejecución:**100% **Pago:** De acuerdo con las condiciones del pago el IFC facturó el 50% en 2023 y se solicitó la facturación del 50% restante con la aprobación de los entregables por parte del Ministerio de Salud y Protección en el 2024.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Certificado pagos de fecha 10 de septiembre de 2024, expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202324000453463	Primer Desembolso
202324000500073	Segundo desembolso

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	Viernes, 10 de noviembre de 2023
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	Miércoles, 10 de noviembre de 2027 Ampliación de la vigencia hasta el 10 de febrero de 2025 Ampliación de la vigencia hasta 30/09/2025

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO ☐

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Se realizó el seguimiento y control técnico y administrativo de los compromisos del convenio velando por la adecuada ejecución del mismo. Y para la gestión y seguimiento del convenio se definieron reuniones semanales de seguimiento y se establecieron seis (6) mesas de trabajo semanales (Con Expertos del IFC, equipo de proyecto de Vecol S.A., equipo del INS y equipo de supervisión del Ministerio de Salud y Protección Social. Se desarrollaron más de 25 sesiones de seguimiento programadas con el propósito de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.

6. RIESGOS

No se materializó ninguno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del estudio previo.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Anexos publicados en Secop II

Anexo 1: Certificación Contrapartida Noviembre a diciembre de 2023 – Publicado Secop II
Anexo 2: Certificación Contrapartida Enero a abril de 2024 – Publicado Secop II
Anexo 3: Plan Operativo detallado de trabajo para el desarrollo del Objeto del Convenio - Publicado Secop II
Anexo 4: Presentación de entregables y definición de equipos - Publicado Secop II
Anexo 5: Acta de inicio del Contrato Vecol S.A. – IFC - Publicado Secop II
Anexo 6: Factura IFC No. FAMS-30756 - Publicado Secop II
Anexo 7: Factura IFC No. 303833 - Publicado Secop II
Anexo 8: Comprobante de pago # 518550968015517 - Publicado Secop II
Anexo 25 Garantía del Convenio 1467-2023 Publicado Secop II – Anexo 2, vigencia 30/09/2025 Publicado Secop II
Anexo 26: Certificado de aportes Parafiscales emitido por el revisor fiscal de los últimos 6 meses, cédula y TP Revisor Fiscal. Publicado Secop II
Anexo 27: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024. Publicado Secop II
Anexo 28: Certificado de aportes Parafiscales del mes de abril de 2024.
Anexo 29 Cédula de Ciudadanía – Revisor Fiscal
Anexo 30: Certificado pagos de fecha 10 de septiembre de 2024, expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social

Anexos en repositorio del Ministerio de Salud y Protección Social creado para tal fin, en el link: \\MINSPSVM95\Convenio1467-2023\Informes técnicos.zip:

Anexo 9: Análisis de Brechas. Análisis de las diferencias entre la estructura actual para la producción de vacunas para animales y los requisitos para la fabricación de vacunas para humanos. – Repositorio
Anexo 9A: Análisis de Brechas Vecol S.A..
Anexo 9B: Análisis de brechas INS.
Anexo 9C: Análisis de Brechas CMO.
Anexo 10: Recopilación y revisión de datos. Recopilación de datos y revisión de la información para analizar diferentes opciones
Anexo 11: Análisis de demanda. Confirmación de precio y demanda esperada de vacunas preseleccionadas en Colombia y otros países de la región.
Anexo 12: Análisis de costos. Estimaciones de costos, incluidas las inversiones y los costos operativos
Anexo 13: Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones **– CMO.**
Anexo 14: Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones **- F&F Planta Propia.**
Anexo 15: Modelo de negocio. Creación de un modelo de negocio que permita evaluar y comparar opciones **- Drug Substance con planta propia.**
Anexo 16: Comparación de alternativas. Comparativa de las opciones en función del análisis de los modelos de negocio
Anexo 17: Evaluación del marco regulatorio. Evaluación del marco normativo y los sistemas de calidad.
Anexo 18: Evaluación de la demanda. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda
Anexo 19: Oportunidades y retos. Análisis de potenciales colaboraciones a nivel regional y su influencia en la demanda
Anexo 20: Evaluación de mano de obra capacitada.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Anexo 21: Análisis de la cadena de suministro y alianzas. Evaluación avanzada de posibles proveedores y alianzas
Anexo 22: Evaluación final. Evaluación final con base en los análisis de las Fases 1A y 1B
Anexo 23: Estructuración corporativa. Estructuración Corporativa de la empresa / entidad resultante

Nota: Los informes resultantes del estudio y los anexos mencionados en este informe, se entregaron al Ministerio de Salud y Protección Social a la Supervisora del convenio, en una USB con carta remisoria del 9 de mayo de 2024, los mismos se guardan en su totalidad en el repositorio creado para tal fin

8. OBSERVACIONES

N/A

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. – Vecol S.A., certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Vargas Pelaez

Claudia Marcela Vargas Peláez
Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Supervisora

Firmado digitalmente por Luis Benicio Jimenez Q

Firmado digitalmente por Paola Andrea Cardenas Cuadros

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 27 de agosto de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.